

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

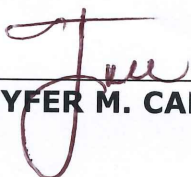


EDICTO N° 531
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"MARYLIN MAYLIN ARÉVALO -VS- ASAMBLEA DE PROPIETARIOS DEL P.H. PARQUE RESIDENCIAL CAMINO DE CRUCES"**----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.----Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.- --En vista del oficio anterior, suscrito por la Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza a la demandante para que comparezca hacer valer su derecho ante aquella Sala dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.----Notifíquese,----(fdo.) **I. GONZÁLEZ R.**, Magistrado Sustanciador.---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO

PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 532

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "**ROSA DAMARIS JAEN DE BROCE -VS- COFFEE XPRESS, S.A.**"--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ.--TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-- DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.**---Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.--Póngase en conocimiento de la parte actora, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el Proceso Ejecutivo propuesto por "**ROSA DAMARIS JAEN DE BROCE -VS- COFFEE XPRESS, S.A.**", para que alegue el ejecutante, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia mediante apoderado debidamente constituido.--(Art. 997 del Código de Trabajo)---Notifíquese,--(fdo.)**ROSS S. Magistrada Sustanciadora**---(fdo.)**JENNYFER M. CAMPOS**--Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

orfc.

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL

EDICTO N° 533

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO



HACE SABER:

Que en la acción propuesta por "**ROLANDO MUÑOZ -VS- TREBOL SERVICES, INC.**"--que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice: "**REPÚBLICA DE PANAMÁ.--TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-- DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.**---Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.--Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "**ROLANDO MUÑOZ -VS- TREBOL SERVICES, INC.**", para que alegue el apelante, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).---Notifíquese,--(fdo.)**ROSS S.** Magistrada Sustanciadora--(fdo.)**JENNYFER M. CAMPOS**--Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

orfc.



**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

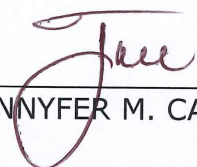
EDICTO No 534

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "**ZENAIDA SUCRE ESTALIN -VS- TARGET, S.A., (Dueña de la Razón Comercial ALMACEN CONWAY STORE)**"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.---Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "**ZENAIDA SUCRE ESTALIN -VS- TARGET, S.A., (Dueña de la Razón Comercial ALMACEN CONWAY STORE)**", para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).----Notifíquese,----- (fdo.) **ROSS S.** Magistrada Sustanciadora----- (fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____

Secretaria Ad-Int.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



**EDICTO No. 535
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "**MANUEL ELIAS PINZON LEON -VS- LAC LEGAL**"-----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.-----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-----PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis.----En vista del oficio anterior, suscrito por la Secretaria de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y de acuerdo con lo que preceptúa el Artículo 927 del Código de Trabajo, se cita y emplaza al demandante para que comparezca a hacer valer sus derechos ante aquella Sala dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia.-----Notifíquese,----- (fdo.) **ZAMORANO**, Magistrado Sustanciador.---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO No.536

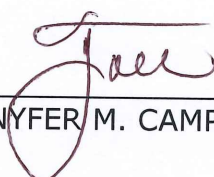


**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por "ELIO PINO DIAZ -VS- PETROLEOS DELTA, S.A. (DELTA)"---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.--- Panamá, veintiocho de abril de dos mil veintiséis----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por "ELIO PINO DIAZ -VS- PETROLEOS DELTA, S.A. (DELTA), para que alegue la apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).--- Notifíquese,----- (fdo.) **EUGENIO URRUTIA**, Magistrado Sustanciador.----- (fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.